DICTAMEN DUOC Nº 34/2022

En cumplimiento de la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procede a exponer la metodología utilizada para la obtención de los Precios de referencia para el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2022 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID N° 418.133.

En este proceso, se tomaron los precios de referencia remitidos por la dependencia solicitante, la Dirección Administrativa, que una vez determinado el bien a adquirirse, en cuanto a especificaciones técnicas, procedió a tomar los precios de referencia obtenidos a través de correos electrónicos enviados a empresas dedicadas al rubro, así mismo, se tomó el precio de la última adjudicación de la convocante en los bienes a ser adquiridos.

De esta manera se cuenta con tres precios respaldados documentalmente para cada ítem.

Conforme a los datos obtenidos y teniendo en cuenta que la guía para la elaboración del precio de referencia establece que las Convocantes deben seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más opciones (precios al público, precios adjudicados, cotizaciones de potenciales oferentes, etc.), se ha optado por considerar el promedio que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en el párrafo anterior, los cuales se detallan en el cuadro adjunto.

Los documentos respaldatorios se encuentran anexos y forman parte de este dictamen.

Asunción, 26 de agosto de 2022

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cálculo de precios referenciales de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020.

CD N° 12/2022 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID. 418.133 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES						Adjudicación de la Convocante - ID. 369.762		MOBILIARIO Y ARQUITECTURA		GNN VIDRIOS		Cálculo de la Convocante	
ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS													
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien, Obra o Servicio	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metro cuadrado	Unidad	38	463.000	17.594.000	1.178.000	44.764.000	541.700	20.584.600	2.182.700	727.567
2	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	4	1.580.000	6.320.000	1.888.000	7.552.000	2.045.154	8.180.616	5.513.154	1.837.718

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM D. A. Nº 1231/2022

PARA : **Lic. Carlos Villasboa – Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **Abg. Cesar Sánchez, Director**
Dirección de Administración.

FECHA : **01/08/2022**

REF. : Memorándum DUOC. Nro. 047/2022

Por medio del presente me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección de la Unidad Operativa de contrataciones en atención a lo solicitado en el memorándum de referencia.

Se adjunta

✓ Presupuesto de la Empresa GNN Vidrios

Atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
01 AGO 2022
Expte.: 6160
Hora: 13:12
LIC. KARINA BRITOS
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVIDENCIAR A:
DIRECCIÓN DOC ✓
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GRAL. DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN Y DESARR. HUMANO
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA
OTROS:
OBSERVACIÓN
Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
01 AGO 2022
Expte.: 169
Hora: 14:25

Recibido 1/08/2022 14:50
LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Secretaría
Coord. de Adquisiciones
Dpto. de Compras Menores y Locaciones
Dpto. de Planificación y Sistema - PAC
Departamento de [illegible]
Departamento de [illegible]
Para:
Conocimiento
Proveer [illegible]
Informar [illegible]
Seguimiento
Cumplimiento
Consideración
Designar [illegible] representante
Visto Bueno
Archivo
Obs.:
Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones

GNN VIDRIOS

Departamento técnico

Julio C. Niebuhr

Reparación y mantenimiento de puertas Blindex al día

PRESUPUESTO SIN CARGO

Yegros 2665 – Asunción Paraguay
Tel: 0981-473-458
Email: gnnvidrios_@hotmail.com

Fecha: 28/07/22

Sr. (es): Ministerio de la Niñez y la Adolescencia – Edificio Carsa

Ítem	Detalle del presupuesto	P. Unitario	Total
48,32M2 25Mts 1,68M2 15unid 3unid	Por provisión y colocación de: vidrio templado de 10 mm incoloro tipo paño fijo, Perfil para vidrio templado de 10 m color foco Vidrio templado tipo puerta batiente de 10mm incoloro 2,10 x 0.80. Accesorios para puerta batiente de 10 mm incoloro Frenos hidráulicos para puerta batiente templada de 10mm incoloro	541.700 gs	26.174.948gs
	Mano de obra	2.045.154 gs	8.180.616 gs
	Total:		34.355.564gs

Son guaraníes: Treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro----------

Obs: Presupuesto cotizado por metros cuadrado en base a plano otorgado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Provisión y colocación 20 dias hábiles.

Recomendación técnica: Considerar la colocación de frenos hidráulicos en las puertas batientes para evitar daños futuros.

GNN VIDRIOS
de Gonzalo Vidrio Niebuhr B.
0981-473-458

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM D. A. Nº 1238/2022

PARA : **Lic. Carlos Villasboa – Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : **Abg. Cesar Sánchez, Director**
Dirección de Administración.

FECHA : **02/08/2022**

REF. : Memorándum DUOC. Nro. 047/2022

Por medio del presente me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección de la Unidad Operativa de contrataciones en atención a lo solicitado en el memorándum de referencia.

Se adjunta

✓ Presupuesto de la Empresa Mobiliario y Arquitectura

Atentamente.

ABG. CESAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVIDENCIAR A:
DIRECCIÓN UOC ✓
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN Y DESARR. HUMANO
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA
OTROS:
OBSERVACIÓN:
Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
02 AGO 2022
Expte.: 6216
Hora: 10:09

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
02 AGO 2022
Expte.: 141
Hora: 14:20

Recibido
2/08/2022
14:26
LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Secretaría
Coord. de Adquisiciones
Dpto. de Compras Menores y Locaciones
Dpto. de Planificación y Sistema - PAC ✓
Departamento de Contratos
Departamento de Licitaciones
Para:
Conocimiento
Proveer informe
Informar
Seguimiento
Su Cumplimiento
Consideración
Designar representante
Visto Bueno
Archivo
Obs.:
Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Mobiliario
Arquitectura

Atendiendo a la consulta sobre Vidrios Templados , adjuntamos nuestra Propuesta

Cliente : Ministerio de la Niñez y Adolescencia

Fecha : 1/8/2022

Concepto : Presupuesto Provision y Colocacion de Vidrios Templados

Vidrios Templados Según Detalles

NUM	DETALLES	CANT.	Precio por M2	Totales
1	**Provision y Colocacion de Vidrios Templados espesor 10 mm para Cerramiento , segun epesificaciones.** * Incluye perfileria de aluminio color Natural. * Incluye provision y colocacion de ploteado esmerilado (sin diseño) , h= 0,64 cm * Incluye : Accesorios, Colocacion y Montaje Insitu .	1	Gs 1.178.000	Gs 1.178.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	**Gs 1.178.000**

Puertas de Vidrios Templados Según Detalles

NUM	DETALLES	CANT.	Precio Unitario	Totales
1	**Provision y Colocacion de Puertas de Vidrios Templados espesor 10 mm , segun epecificaciones.** * Incluye Tiradores Cromados. * Dimenciones : 2,10 x 0,80 * Incluye : Accesorios, Cerraduras Colocacion y Montaje Insitu .	1	Gs 1.888.000	Gs 1.888.000
			TOTAL IVA INCLUIDO	**Gs 1.888.000**

MOBILIARIO Y ARQUITECTURA
La Mancha Torres
RUC: [illegible]-2 5
Cel: 0981 406335

FORMAS DE PAGO	
TRANSFERENCIA BANCARIA O CHEQUE VISTA	
ANTICIPOS	
60%	COMIENZO DE OBRA
CANCELACION	
40%	CONTRA ENTREGA

Cláusulas:

1) Los precios indicados comprenden solo los trabajos presupuestados agregados
2) Se abona por adelantado el 60% del Valor del presupuesto Gral.
3) Se abona el 40% del Valor del presupuesto Gral como cancelacion al entregar los trabajos terminados.
4) Incluye traslado e instalacion en domicilio del cliente.

OBSERVACION : El tiempo de entrega estimado para realizar la instalacion del equipamiento es de aproximadamente **30(TREINTA) dias Habiles**, una vez aprobado el presente presupuesto y realizado los desembolsos de anticipos iniciales.

APROBADO POR: **FIRMA :**

CONTRATO DE "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA FAMETAL S.A.

Contrato MINNA N° 46/2019

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, Abg. Teresa Martínez Acosta, con Cédula de Identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el Econ. Manuel Acosta Ferreira, con Cedula de Identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma Fametal S.A. (RUC N° 80001970-9) domiciliada en Inglaterra N° 159 c/ Avda. Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ramona Vera con Cédula de Identidad N° 610.391 y el Sr. Alexis Vera con Cedula de Identidad N° 1.712.426, en carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **"PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.01. Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION", en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo N° 21909/03, N° 5174/05, N° 6225/11 y 7434/11, ha adjudicado por Resolución MINNA N° 892/2019, a la oferta del PROVEEDOR, por el siguientes monto: 258.851.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil) IVA incluido, en adelante denominado el "Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley N° 6258/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 159/2019, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.762

FAMETAL S.A.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 892/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	Unidad	407	Fametal	Paraguay	463.000	188.441.000
2	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Metros cuadrados	Unidad	31	Fametal	Paraguay	850.000	26.350.000
3	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000
4	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000
5	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	Unidad	140	Fametal	Paraguay	235.000	32.900.000
6	30171504-001	Puerta madera	Unidad	Unidad	10	Fametal	Paraguay	800.000	8.000.000
								Total Adjudicacion	**258.851.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. Doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil (258.851.000).

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes N° 00-06-23-00797840-02 del Banco Continental S.A.E.C.A.

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 500 – Sub Grupo 540, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro- OF. 03 (fonacide), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019 aprobado por Ley N° 6258/2019, asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZO, La Convocante procesará el pago correspondiente, a la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados, para lo cual presentara de conformidad al Plan de Financiero, Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR). El pago será computado dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5. El pago se solicitará por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) – Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios y Copia de Orden de Compra.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

FAMETAL S.A.